



Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2013 y 2012

Estados financieros consolidados
Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria
30 de septiembre de 2013 y 2012



Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2013 y 2012

Contenido

	Página
Balances generales consolidados	1
Estados de resultados consolidados	2
Estados de variaciones en el patrimonio consolidados	3
Estados de flujos de efectivo consolidados	4
Notas a los estados financieros consolidados	5

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Balance General Consolidado

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos)

		<u>2013</u>	<u>2012</u>			<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVO				PASIVO			
	<u>CIRCULANTE</u>				<u>CORTO PLAZO</u>		
DISPONIBILIDADES	(NOTA 3)	66,691,807	136,179,807	CAPTACION TRADICIONAL	(NOTA 14)	154,410,962	601,703,083
INVERSIONES EN VALORES	(NOTA 4)	1,211,909,114	698,545,335	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	(NOTA 15)	0	167,304,240
CARTERA DE CRÉDITO, NETA	(NOTA 5)	2,319,836,183	3,244,297,389	PROVEEDORES	(NOTA 16)	21,545,842	33,126,312
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES, NETA	(NOTA 6)	10,776,000	17,324,000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 16)	109,788,586	64,002,987
PARTES RELACIONADAS	(NOTA 7)	298,612,000	240,113,000	IMPUESTOS POR PAGAR	(NOTA 16)	54,997,761	18,974,844
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	(NOTA 8)	105,405,302	145,122,346	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(NOTA 16)	32,652,000	24,407,000
INVENTARIOS	(NOTA 9)	390,636,000	357,146,000				
PAGOS ANTICIPADOS		23,448,000	17,531,000				
	SUMA CIRCULANTE	<u>4,427,314,406</u>	<u>4,856,258,877</u>		SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	<u>373,395,151</u>	<u>909,518,466</u>
	<u>NO CIRCULANTE</u>				<u>LARGO PLAZO</u>		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	(NOTA 10)	53,385,035	37,348,499	CAPTACION TRADICIONAL	(NOTA 14)	192,307,692	-
INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	(NOTA 11)	2,225,871,148	2,233,677,889	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	(NOTA 15)	0	156,878,784
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	(NOTA 12)	93,577,670	111,654,656	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(NOTA 23)	183,388,000	184,196,000
OTROS ACTIVOS	(NOTA 13)	68,509,171	78,115,271	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	(NOTA 17)	2,024,418	3,794,785
	SUMA NO CIRCULANTE	<u>2,441,343,024</u>	<u>2,460,796,315</u>		SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	<u>377,720,110</u>	<u>344,869,569</u>
	TOTAL DEL ACTIVO	<u>6,868,657,430</u>	<u>7,317,055,192</u>		SUMA PASIVO	<u>751,115,261</u>	<u>1,254,388,035</u>
	<u>CUENTAS DE ORDEN</u>				PATRIMONIO		(NOTA 19)
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		1,157,766	93,645,942	PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
GARANTIAS RECIBIDAS		10,193,967,617	8,587,540,838	APORTACIONES		4,348,493,962	4,348,493,962
BIENES EN ADMINISTRACION		235,520,811	142,462,176	PATRIMONIO GANADO			
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA		39,711,339	21,160,099	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		507,011,356	365,927,769
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		396,004,310	761,193,618	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		(25,127,736)	-
COMPROMISOS CREDITICIOS		10,506,831,463	7,140,330,246	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		(264,439,303)	(263,973,526)
	SUMA CUENTAS DE ORDEN	<u>21,373,193,306</u>	<u>16,746,332,919</u>	RESULTADO NETO DEL AÑO		59,263,810	151,231,032
					PATICIPACIÓN CONTROLADORA	<u>4,625,202,089</u>	<u>4,601,679,237</u>
					PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	<u>1,492,340,080</u>	<u>1,460,987,920</u>
					TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>6,117,542,169</u>	<u>6,062,667,157</u>
					TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>6,868,657,430</u>	<u>7,317,055,192</u>

El monto histórico de las aportaciones al patrimonio al 30 de septiembre de 2013 es de \$ 789,316,901

LAS 28 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Estado de Resultados Consolidado

Por los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS		
POR INTERESES	179,637,757	186,618,338
POR VENTAS	1,315,908,000	1,283,445,000
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	-	34,800
TOTAL DE INGRESOS	1,495,545,757	1,470,098,138
COSTOS Y GASTOS		
GASTOS POR INTERESES	(31,772,757)	(24,460,006)
COSTO DE VENTAS	(760,609,000)	(685,127,000)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(385,541,813)	(366,611,303)
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(383,861)	(4,167,529)
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN		(291)
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	(164,287,300)	(143,646,248)
ESTIMACIÓN PARA RIESGOS CREDITICIOS	(31,946,769)	-
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	(1,374,541,501)	(1,224,012,377)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	121,004,256	246,085,761
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
INTERESES A FAVOR (CARGO), NETO	(2,282,000)	(611,000)
UTILIDAD (PERDIDA) EN CAMBIOS, NETO	73,433,000	(47,089,000)
TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	71,151,000	(47,700,000)
PARTICIPACIÓN DE LOS RESULTADOS DE COMPAÑÍA ASOCIADA	31,224,606	50,927,340
PARTIDAS NO ORDINARIAS, OTROS INGRESOS (GASTOS), NETOS	(22,663,022)	4,961,271
SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL	7,400,000	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	208,116,840.28	254,274,372
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(80,911,000)	(54,260,000)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(5,248,000)	22,054,000
TOTAL DE IMPUESTOS	(86,159,000)	(32,206,000)
UTILIDAD NETA	121,957,840	222,068,372
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	59,263,810	151,231,032
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	62,694,030	70,837,340
UTILIDAD NETA	121,957,840	222,068,372

LAS 28 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Estado de Variaciones en el Patrimonio Consolidado

Por los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos)

	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO DEL AÑO	TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	TOTAL DE PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	4,348,493,962	162,450,570	-	(258,618,058)	203,477,199	4,455,803,673	1,390,150,580	5,845,954,253
TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	203,477,199	-	-	(203,477,199)	-	-	-
UTILIDAD INTEGRAL:								
- RESULTADO NETO	-	-	-	-	151,231,032	151,231,032	70,837,340	222,068,372
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA	-	-	-	(5,058,920)	-	5,058,920	-	5,058,920
- OTROS AJUSTES AL RETANM	-	-	-	(296,548)	-	296,548	-	296,548
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (favor de hacer corte al mes de rep 2012)	4,348,493,962	365,927,769	-	(263,973,526)	151,231,032	4,601,679,237	1,460,987,920	6,062,667,157
UTILIDAD INTEGRAL:								
- RESULTADO NETO	-	-	-	-	10,147,445	(10,147,445)	4,391,869	(5,755,576)
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	(6,591,450)	-	-	(6,591,450)	-	(6,591,450)
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA	-	-	-	754,329	-	754,329	-	754,329
- DIVIDENDOS PAGADOS A ACCIONISTAS MINORITARIOS EN COMPAÑÍA SUBSIDIARIA	-	-	-	-	-	-	(35,733,740)	(35,733,740)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	4,348,493,962	365,927,769	(6,591,450)	(263,219,197)	141,083,587	4,585,694,671	1,429,646,049	6,015,340,720
TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	141,083,587	-	-	(141,083,587)	-	-	-
UTILIDAD INTEGRAL:								
- RESULTADO NETO	-	-	-	-	59,263,810	59,263,810	62,694,030	121,957,840
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	(18,536,286)	-	-	(18,536,286)	-	(18,536,286)
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA	-	-	-	(1,220,106)	-	(1,220,106)	-	(1,220,106)
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	4,348,493,962	507,011,356	(25,127,736)	(264,439,303)	59,263,810	4,625,202,089	1,492,340,079	6,117,542,168

LAS 28 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Por los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en pesos)

	2013	2012
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	208,116,840	254,274,372
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	164,287,300	143,646,248
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(9,483)	(2,750)
Utilidad por venta de bienes adjudicados	-	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	(1,542)
Incremento (Disminución) a la estimación preventiva para riesgos crediticios	31,946,769	(7,661,807)
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	10,102,510	7,151,974
Participación en las utilidades de compañía asociada	(31,224,606)	(50,927,340)
Dividendos cobrados	-	-
Provisión de indemnizaciones, primas de antigüedad y jubilaciones	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	-
Intereses a favor	(12,437,000)	(22,459,000)
Ajuste por actualización de avalúos	(16,035,287)	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	14,719,000	16,030,000
Suma	369,466,044	340,050,155
Disminución (aumento) en cartera de crédito	861,851,663	(724,829,973)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a clientes	4,374,000	(1,426,000)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	67,192,404	(30,181,649)
Disminución (aumento) en partes relacionadas	(73,141,000)	(7,865,000)
(Disminución) aumento en proveedores	19,213,142	26,899,765
(Disminución) aumento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	30,151,698	(91,990,616)
(Disminución) aumento en impuestos por pagar	(64,563,793)	(80,324,138)
(Disminución) aumento en participación de los trabajadores en las utilidades	3,685,000	(12,710,000)
Disminución (aumento) en inventarios	(55,544,000)	(62,028,000)
Disminución (aumento) en inversiones en valores	(571,774,260)	121,450,938
Disminución (aumento) en pagos anticipados	(5,264,000)	2,689,000
Disminución (aumento) en otros activos	55,898,195	23,926,364
(Disminución) aumento en créditos diferidos y cobros anticipados	(1,267,595)	(425,287)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	640,277,498	(496,764,441)
Actividades de Inversión		
Dividendos cobrados a compañía asociada	52,004,427	53,364,492
Adquisiciones (Bajas) de bienes adjudicados, neto	7,556,966	(6,133,412)
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	(78,220,086)	(197,756,375)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(18,658,692)	(150,525,295)
Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento	621,618,805	(647,289,736)
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados por compañía subsidiaria a inversionista minoritario	-	-
Participación accionista minoritario en bienes recibidos en donación	-	-
Intereses cobrados	12,437,000	22,459,000
Intereses pagados	(14,719,000)	(16,030,000)
Emisión de títulos de crédito	(454,509,346)	300,758,166
Préstamos bancarios y de otros organismos	(120,752,435)	324,183,024
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(577,543,781)	631,370,190
(Disminución) incremento neto de efectivo	44,075,024	(15,919,546)
Disponibilidades al principio del periodo	22,616,783	152,099,353
Disponibilidades al final del periodo	66,691,807	136,179,807

Las 28 notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados producidos o elaborados en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S. y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S.

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público No. 21 de la ciudad de Guerrero Negro, B.C.S., se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. subsistiendo ESSA como entidad fusionante.

2 Políticas contables

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (compañía subsidiaria) de la cual se posee el 51% del total de sus acciones, por lo cual se lleva a cabo la consolidación, conforme lo establece la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”.

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Bases de presentación

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a las Disposiciones

de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular única de Bancos), diversas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Mejoras, las Interpretaciones a las NIF (INIF) y las Orientaciones a las NIF (ONIF), y b) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y otros participantes del Mercado de Valores, este Fideicomiso de Fomento Minero no se encuentra obligado a adoptar de manera integral las IFRS para emitir sus estados financieros, por formar parte integrante del Sistema Financiero Mexicano, en conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2009.

Sistema Informático de Integración de Áreas y Procesos

ESSA, durante el ejercicio de 2009, adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1 de octubre de 2009, emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado SAP; aun cuando en este sistema cierra su ejercicio fiscal del 2009, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda y tercera etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio de 2010 y 2011, quedando concluidas en el ejercicio de 2012.

FIFOMI a su vez adquirió e instaló el sistema SAP, iniciando su primera fase con la migración de su contabilidad el 1º de septiembre de 2011 con los módulos de Finanzas (FI), Presupuestos (FM), Tesorería (TR), Recursos Materiales (MM) y Activo Fijo (AA); durante el año 2012 se incorporaron Recursos Humanos (HR), Nómina (PY), Inversiones (IRM), Crédito (CRM), Cartera (CML) y Gastos de viaje (TV), éstos módulos se encuentran en etapa de ajuste; continuando con otros que deberán de quedar instalados durante el ejercicio de 2013.

b) Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del ejercicio, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2013 y 2012 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del trimestre para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2013 y 2012 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

c) Estados financieros básicos

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera el FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d) Estados de resultados

La NIF B-3 “Estado de Resultados”, regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados consolidados de resultados de 2013 y 2012, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera y no contravienen a las disposiciones regulatorias existentes.

e) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

El FIFOMI ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad antes de impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

f) NIF B-10, Efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario, conforme a la NIF B-10.

La inflación anual de 2012, 2011 y 2010 fue de 3.5683%, 3.8187% y 4.4015%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 12.2559%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013 fue de 1.9413%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI y su subsidiaria no reconocieron los efectos de la inflación en los estados financieros al 30 de septiembre de 2013 y 2012.

g) Disponibilidades e inversiones en valores realizables

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos e ingresos por intereses; también se incluyen los depósitos entregados en garantía por la obtención de servicios de arrendamiento y fondos constituidos como garantía de programas de crédito específicos.

Las inversiones en valores realizables están conformadas por Títulos disponibles para la venta y Títulos recibidos en Reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del periodo se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, reconociendo los ajustes en el patrimonio por el resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta y en los resultados del ejercicio lo determinado por Títulos recibidos en Reporto.

Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado.

Por otra parte de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el D. O. del 1° de marzo de 2006 y modificado mediante acuerdo publicado el 6 de agosto de 2010 y que en su apartado II “Manejo de Disponibilidades Financieras”, establece que las Entidades, sólo podrán realizar con cargo a sus respectivas disponibilidades financieras, inversiones en títulos u operaciones, siempre y cuando estén denominadas en moneda nacional o en UDIS; acuerdo que fue ratificado con Oficio No. 305.-129/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, emitido por la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Crédito Público.

h) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. El inventario de Sal se encuentra valuado conforme el último costo de producción del trimestre. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inventarios de refacciones y tiendas eran actualizados mediante la aplicación de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. A partir del 1° de enero de 2008, que entró en vigor la NIF B-10, no se actualizaron los inventarios y el costo de ventas.

i) Cartera de Crédito

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fidecomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las Reglas de Operación del FIFOMI, así como en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

A partir del ejercicio fiscal de 2009 únicamente se otorgan créditos en moneda nacional.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es hasta una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia y manejo de la misma, se puede ampliar hasta el equivalente a 10 veces su capital contable con un límite equivalente en M.N. a 85 millones de Unidades de Inversión (UDI's), por IFE o Grupo Financiero, con excepción para los Fondos de Fomento Estatal (FFE), Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's), y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), cuyo límite se fija hasta el equivalente en M.N. a 4.5, 11.0 y 15 millones de UDI's, respectivamente. Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Intermediario Financiero y posteriormente por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de:
 - Modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4 millones de UDI's, con excepción para los FFE, cuyo monto es hasta el equivalente en M.N. a 220,000 UDI's.
 - Validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito del IFE, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's, con excepción para las SOFIPO's, cuyo límite es hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's y para las SCAP con límite hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
 - Mediante Descuento Ágil con IFES, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's.

- d) El financiamiento máximo por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% del capital contable de los IFE's, excepto para los FFE y las SOFIPO's que será de hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's así como de las SCAP que será de hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's. En IFE'S con excepción de FFE y SOFIPO's el porcentaje de descuento para empresas en operación, es hasta de un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, es hasta del 50%, sin considerar el IVA. Por su parte en los FFE, las SOFIPO's y SCAP, en empresas nuevas y en operación es hasta del 100% sin considerar el IVA.
- e) En IFE'S con excepción de FFE y SOFIPO's el porcentaje de descuento para empresas en operación, es hasta de un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, es hasta del 50%, sin considerar el IVA. Por su parte en los FFE, las SOFIPO's y SCAP, en empresas nuevas y en operación es hasta del 100% sin considerar el IVA.
- f) Para IFE'S, con excepción de las SCAP, la cobertura de garantías mínimas es de 1.5 a 1 para créditos en cuenta corriente y de 2 a 1 para créditos simples, preferentemente hipotecaria urbana en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.

Para las SCAP la cobertura de garantía mínima es de 1.5 a 1 para créditos hasta el equivalente en M.N. a 66,000 UDI's, con garantía prendaria natural de 1 a 1 y complementada con otro tipo de garantía; para créditos superiores al equivalente en M.N. a 66,000 UDI's y hasta 135,000 UDIS la cobertura es de 2 a 1, con garantía hipotecaria obligada de 1 a 1 y complementada con otro tipo de garantía y para créditos superiores al equivalente en M.N. a 135,000 y hasta 350,000 UDI's, la cobertura es de 2 a 1, con garantía hipotecaria obligada de 2 a 1.

- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70 millones de UDI's y hasta 85 millones de UDI's; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's y hasta 70 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas.

Programa de Adquisición y Modernización de Activos Fijos a través de Intermediarios Financieros Especializados.- Este programa fue autorizado por el Comité Técnico el 22 de septiembre de 2011, con el propósito de otorgar financiamiento y garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades establecidas, con objeto de contribuir al equipamiento y modernización de sus plantas productivas, para mejorar su productividad y permita ampliar su capacidad instalada, mediante la obtención de financiamiento con un proceso sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. En este Programa el FIFOMI destinará un monto de 500 millones de pesos, que provendrán del presupuesto anual asignado para operaciones de descuento y cuenta con 50 millones de pesos aportados por la Secretaría de Economía a través del Fondo México Emprende, depositados en cuentas de FIFOMI, para respaldar operaciones de arrendamiento financiero y créditos refaccionarios los cuales serán descontados a los IFES bajo el esquema de garantías a primeras pérdidas, cuya cobertura es hasta de 900 mil UDIS.

Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupos Financieros Bancarios (IFB).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupo Financiero Bancario, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta de 95.0 millones de UDI's.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados, en función del importe solicitado, por el Comité Interno de Crédito y/o Comité Externo de Crédito y/o Comité Técnico.
- c) El descuento automático es hasta el equivalente en M.N. a 5.5 millones de UDI's.
- d) El descuento máximo por empresa es de hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y por grupo de empresas hasta el equivalente en M.N. a 80.0 millones de UDI's.

- e) En IFB's con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación es de hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En IFB's con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas es hasta del 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70.0 millones de UDI's y hasta 95.0 millones de UDI's; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y hasta 70.0 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's por empresa o Grupo de empresas.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el porcentaje que autorice su Comité Técnico, del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio, el cual es incorporado al proyecto de presupuesto de la Institución para autorización de la SHCP. Habiéndose autorizado para el ejercicio 2013, 700 millones de pesos, que corresponden al 7% del presupuesto total autorizado para financiamiento.
- b) En crédito directo los montos máximos por empresa o grupo de empresas, será de hasta el equivalente en moneda nacional a 5 millones de USD.
- c) El importe de financiamiento para empresas en operación es hasta del 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta del 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El Comité Técnico del 11 de junio de 2008, autorizó este Programa, para apoyar el desarrollo de proveedores Pymes de la empresa minera y su cadena productiva, dentro del presupuesto autorizado para créditos de primer piso, de cada ejercicio. El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este sistema permite llevar a cabo la operación de descuento o factoraje electrónico, mediante el cual el intermediario financiero adquiere la propiedad de los derechos de crédito de contra-recibos o cualquier otro instrumento, en el cual se hacen constar derechos de crédito a su cargo y a favor de las MIPYMES, emitido por las empresas denominadas de Primer Orden.

El objetivo de este Programa es fortalecer la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementar la competitividad, previendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo, que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios. Las características del financiamiento de este Programa, es el descuento de documentos o factoraje electrónico, con vigencia de línea hasta de 3 años y monto del documento a descontar hasta del 100%, con un límite de 2.5 millones de USD.

Programa Nacional de Crédito Directo para la Pequeña Minería.- El Comité Técnico del 22 de septiembre de 2011, autorizó este Programa en sustitución del Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Estado de Durango, a efecto de ampliar su cobertura y pulverizar los recursos en beneficio de los pequeños mineros del país. Este programa fue modificado con autorización del Comité Técnico, en su sesión del 27 de junio de 2013, incrementando el importe máximo a 2.0 millones de pesos, mediante un esquema sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles, contando con el respaldo de garantía líquida, mediante aportaciones equivalentes a un 50% del monto total de los créditos, con recursos de los Gobiernos Estatales u otros organismos.

Para el programa se destina un monto inicial de financiamiento hasta por 100 millones de pesos, que representan dos veces los recursos que aporten los Gobiernos de los Estados en garantías líquidas. Los recursos que se destinen al financiamiento, provendrán del presupuesto asignado al Programa de Primer Piso del FIFOMI.

Programa Especial de Financiamiento para la Reactivación Económica de Cananea Sonora.- Este programa está cancelado por término de vigencia.

Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Carbón del Estado de Coahuila.- El Comité Técnico del 11 de mayo de 2011, autorizó este programa, el cual pretende otorgar financiamiento de primer piso a los pequeños productores de carbón de la región carbonífera de Coahuila, para adquirir el equipo necesario para su operación y capital de trabajo, así como contribuir a establecer condiciones de operación y seguridad en las instalaciones y funcionamiento de las minas subterráneas de carbón, además de complementar o reforzar las medidas de seguridad que establece la norma oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, a efecto de prevenir riesgos a los trabajadores que laboren en ellas. Este Programa prevé la derrama de hasta 50 millones de pesos en una primera etapa, otorgando financiamientos con montos hasta de 1 millón de pesos (refaccionario y/o habilitación o avío). Los primeros créditos serán garantizados con recursos del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas provenientes del Fideicomiso México Emprende de la Secretaría de Economía.

Las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupo Financiero Bancario, así como las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Especializados del Fideicomiso de Fomento Minero, fueron autorizadas por el H. Comité Interno de Crédito de la Entidad, en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2011, y su difusión se realiza a través de la página Web (www.fifomi.gob.mx).

Por su parte las Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero, fueron autorizadas por el H. Comité Interno de Crédito de la Entidad, en su sesión celebrada el 23 de septiembre de 2010 y su difusión se realiza a través de la página Web (www.fifomi.gob.mx).

Adicionalmente, se cuenta con Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible como medida prudencial a la circular única de Bancos emitidos por la CNBV.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

1) Políticas de Evaluación:

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, conforme al listado de requisitos que se tienen establecidos.
- b) Los expedientes integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control, que tiene como función verificar que los créditos otorgados cumplan con los requisitos establecidos en la norma y conforme a lo autorizado por Órganos de decisión correspondientes.

- c) Mesa de Control turna el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.
 - d) La Gerencia de Crédito y Contratación a través de la Subgerencia de Análisis de Crédito, es la responsable de llevar a cabo la evaluación y análisis cualitativo y cuantitativo, de solicitudes de incorporación de intermediarios financieros, para determinar su capacidad de organización, económica y financiera, para operar descuento de créditos; así como, solicitudes de crédito directo y de descuento, de proyectos que demuestren viabilidad económica y financiera, capacidad de pago y endeudamiento, en apego a la legislación y normatividad vigente.
- 2) **Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.**
- a) Las Gerencias Regionales son las responsables del seguimiento post crédito. El cual inicia a partir de que se otorgan los recursos de un crédito.
 - b) Dichas Gerencias Regionales se encargan de obtener toda la documentación aplicable a cada tipo de crédito en cumplimiento a lo establecido contractualmente, así como verificar la aplicación de recursos.
 - c) A través de estas Gerencias se llevan a cabo visitas trimestrales a los acreditados (créditos directos) e intermediarios (créditos de descuento), conforme a lo indicado en los Manuales de Procedimientos de Créditos Directos y de Descuento con la finalidad de verificar que los proyectos estén operando en forma adecuada.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- b) La planeación de pagos, se genera el último día hábil del mes inmediato al cobro, la información queda disponible en el portal de FIFOMI para la consulta de los acreditados.
- c) Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica vía SPEI.
- d) Después del cierre mensual de cartera, la Gerencia de Cartera envía la información disponible para su verificación por el área contable.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Administración de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

Programas de Garantías:

Para la participación en el riesgo crediticio: Este programa concluyó el 9 de septiembre del presente año, sin presentar adeudos.

Primeras Pérdidas (FP2007-17): Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de

500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y a intermediarios financieros especializados, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Al 30 de septiembre de 2013 se han aplicado \$3,134,903, correspondiendo \$1,567,451 de la Secretaría de Economía y \$1,567,451 al FIFOMI, correspondientes a 2 acreditados, de los cuales a la fecha se han recuperado \$1,089,479. Grado de avance de 100%.

Crédito Directo (FP2006-219): Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa se manejaría a través de SOFOLES; actualmente opera para créditos de primer piso, con el propósito de colocar hasta 200 millones de pesos. El programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva. Al 30 de septiembre de 2013, se han aplicado \$25,231,744 que corresponden a 11 acreditados, de los cuales a la fecha se han recuperado \$8,537,646. Grado de avance de 100%.

Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): Con fecha 8 de septiembre de 2010, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, por un monto de 15 millones de pesos para respaldar proyectos a través de los IFES, para una derrama de 150 millones de pesos. Grado de avance de 100%, con 152.9 mdp operados.

Programa de Garantías de Crédito de Primer Piso del FIFOMI, por un monto de 10 millones de pesos para una derrama de 100 millones de pesos. De este programa el Fideicomiso México Emprende autorizó destinar 3.75 mdp para el Programa Nacional del Estado de Sinaloa, quedando 6.25 mdp para créditos directos. Grado de avance de 88.94%, con 54.2 mdp operados.

Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9).- el Comité Técnico del Fondo México Emprende de la Secretaría de Economía, autorizó recursos por 50 millones de pesos, a FIFOMI para destinarse al “FONDO DE GARANTÍAS PARA APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y SU CADENA PRODUCTIVA”, con el propósito de otorgar garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades, para la adquisición de activos fijos, a través de Intermediarios Financieros Especializados, que soliciten financiamiento, con el propósito de llevar a cabo un proceso de modernización de sus plantas productivas, que mejoren su productividad y amplíen su capacidad instalada, mediante un proceso sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. Grado de avance de 25.57%, con 127.9 mdp operados.

Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Con fecha 4 de septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, tanto para operaciones de descuento como para operaciones de créditos de primer piso, estando en proceso la definición de en que proporción se dividirá. Al 30 de septiembre de 2013, se han operado 185.3 mdp. Grado de avance de 74%.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emproblemados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos, y para los correspondientes a la cartera vencida, se considera a todos los créditos que cumplan con el criterio de Cartera Vencida establecidos por la CNBV.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

El Fideicomiso de Fomento Minero estableció de manera prudencial lineamientos a través del “Manual de Administración de Crédito” autorizado por el Comité Técnico, en sesión celebrada el 30 de julio de 2012.

Calificando a los acreditados de la siguiente manera:

Intermediarios Financieros.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera; Administración; Concentración de cartera; Calidad de la cartera del intermediario financiero; Antigüedad como institución de crédito y Antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.

Acreditados Directos.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera del acreditado; Administración de la empresa; Condiciones de mercado con relación al acreditado; Situación de las garantías; Situación laboral del acreditado y Cumplimiento del programa de inversión.

Los lineamientos establecidos para el proceso de calificación de cartera, cuyo objetivo es determinar el nivel de incumplimiento de cada crédito y derivado de esta calificación, estimar reservas preventivas; son los siguientes:

- a) La calificación individual de los créditos que conformar la cartera del FIFOMI, se realizó con cifras vigentes al 30 de septiembre de 2013, registrándose sus efectos en el mismo período. Como resultado de lo anterior, observamos que el procedimiento de calificación es razonable y cumple con los lineamientos establecidos en el Manual.
- b) De conformidad con los lineamientos establecidos en el “Manual de Administración de Crédito”, el Fideicomiso califica su cartera de forma trimestral, evaluando de manera individual a cada intermediario o acreditado.
- c) La determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, se efectúa con base al resultado de la calificación de cartera del trimestre correspondiente, de acuerdo a los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Porcentaje de Reserva</u>
A	0
B	10%
C	45%
D	80%
E	100%

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Hasta el tercer trimestre de 2011, la estimación se determinaba con base a la calificación de la cartera con saldos al cierre del trimestre anterior; situación que se modifica a partir del cuarto trimestre de 2011, utilizando saldos al

cierre del mismo periodo, tal como se menciona en el inciso c) anterior.

Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

Cartera vencida

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio contable B-4 emitido por la CNBV, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido del pago de intereses respectivo o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

j) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo o en su defecto el valor que determina la instancia judicial. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, Art. 132 apartado E, que dice: “Las instituciones deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago ya sean bienes muebles e inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente”:

- a. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a Criterios Contables de la CNBV.

- b. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de las estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables (CNBV). Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio.

k) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de activo	Tasas de depreciación	
	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Conforme al Avalúo)	1.70%	5.00%
Equipo de transporte	25.00%	25.00%
Equipo de cómputo	30.00%	25.00%
Mobiliario y equipo	10.00%	10.00%
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	10.00%
Equipo de laboratorio	-	35.00%
Herramientas	-	10.00%
Equipo de comunicación	-	10.00%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

l) Inversión en acciones

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers, S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF C-7, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del ejercicio.

m) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración, se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Además de los terrenos ejidales, dentro de la superficie bajo el amparo de las concesiones mineras, existen terrenos propiedad del Gobierno Federal, donde la Compañía Subsidiaria ESSA tiene construidas todas sus instalaciones y las casas habitación de funcionarios y empleados, al término de la concesión las construcciones en esas superficies pasarán a ser propiedad de la Nación.

n) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del trimestre, en el caso de ESSA las operaciones se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha del balance general.

Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año.

o) Beneficios a los empleados

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso

Indemnizaciones al término de la relación laboral

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del periodo. Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$9,507,894 y \$10,997,801 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$ 1,403,606 en 2013 y \$ 5,716,439 en 2012.

Plan de pensiones

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011 con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero 2012 se autorizó la migración de fondos para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del Fideicomiso de Fomento Minero de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 06 de junio de 2012.

Al 30 de septiembre de 2013, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones para el personal de mando por \$ 45,345,896 y \$ 33,667,589 para el personal operativo y al 30 de septiembre de 2012 cubría obligaciones para ambos por \$ 89,333,051. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso durante el tercer trimestre de 2013 ascendieron a \$6,713,058.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separen voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificada e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2012.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,640,790 y \$1,679,491 respectivamente. Durante el periodo de enero a septiembre de 2013 y 2012 se efectuaron aportaciones por \$ 179,123.00y \$144,750, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones (1)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,650,432	1,882,096	45,445,224
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	-	32,125	-
Obligación por beneficios no adquiridos	8,650,432	1,849,971	45,445,224
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,679,517)	(37,903,941)
Situación del fondo	8,650,432	202,579	7,541,283
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	(252,586)	(6,412,003)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance gral.	8,650,432	(50,007)	1,129,280
Costo laboral del servicio actual	1,315,421	129,824	3,770,602
Costo financiero	556,054	115,564	2,726,377
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(104,456)	(2,315,836)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	251,718
Pérdidas (Ganancias) actuariales	-	7,604	-
Costo neto del periodo	1,871,475	148,536	4,432,861

(1) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

Beneficios a empleados de ESSA:

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basan en la vida de servicio estimada del personal. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S. A., cuyo saldo es de \$402,258,446 y \$430,197,814, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(376,507,412)	(61,816,071)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	258,548,187	46,268,149
Situación del fondo	(117,959,225)	(15,547,922)
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	169,071,893	29,190,382
Servicios anteriores no reconocidos	10,867,596	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	61,980,264	13,642,460
Costo laboral del servicio actual	19,973,287	1,794,866
Costo financiero	28,009,293	4,624,421
Rendimiento esperado de los activos del plan	(11,889,671)	(2,110,831)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	11,383,109	4,209,691
Costo neto del período	47,476,018	8,518,147

p) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipado o diferido

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) y se abrogó la Ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

q) Resultado por tenencia de activos no monetarios

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada entre el INPC y el método de participación.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

r) Concentración de negocio

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). De las ventas totales, las realizadas a dicha entidad en el periodo de enero a septiembre de 2013 y 2012, representan el 56.24% y 65.70% respectivamente.

s) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, las Administraciones del FIFOMI y ESSA han utilizado varias estimaciones y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. ESSA determina “La Estimación para Cuentas Incobrables” conforme a la norma NEIFGSP 006 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y supuestos.

u) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria al 30 de septiembre de 2013 y 2012, está representada por los siguientes conceptos:

	2013	2012
Resultado del ejercicio consolidado	121,957,840	222,068,372
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(18,536,286)	(5,058,920)
Efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada	(1,220,106)	(296,548)
Utilidad integral	102,201,448	216,712,904

v) Información por segmentos

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los periodos terminados al 30 de septiembre de 2013 y 2012.

	FIFOMI		ESSA	
	2013	2012	2013	2012
Intereses cobrados	179,637,757	186,618,338	-	-
Ventas	-	-	1,315,908,000	1,283,445,000
Activos	3,491,193,430	4,202,963,655	3,377,464,000	3,272,589,000
Pasivos	419,243,261	1,105,869,211	331,872,000	290,981,000

w) Administración de riesgos**FIFOMI**

El Comité de Administración de Riesgos está presidido por el Director General e integrado por el Experto Independiente, un representante del Comité Técnico del FIFOMI y el Subgerente de Administración de Riesgos, quienes tienen voz y voto. Asimismo, asisten el Director de Coordinación Técnica y Planeación, el Director de Crédito, Finanzas y Administración, el Director de Operación y Apoyo Técnico e integrantes de distintas unidades de negocio, quienes participan con voz pero sin voto y el Titular del Órgano Interno de Control con derecho a voz.

Según lo establecido en el numeral 7.10.2 del Manual de Políticas, Procedimientos y Metodologías para la Administración de Riesgos, este Comité tiene la facultad de aprobar las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la valuación, medición y control de los riesgos que proponga la Subgerencia de Administración de Riesgos de forma mensual, así como presentar un informe al Comité Técnico de forma trimestral.

Riesgo de Mercado

El FIFOMI utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR) y los siguientes parámetros para medir el riesgo de mercado que tiene el portafolio de inversión:

Método	Días de Historia	Horizonte de Tiempo	Nivel de Confianza
Simulación Histórica	250	1 día	99%

El siguiente cuadro muestra el VaR Global en pesos y la proporción que representan del valor del portafolio de inversión (Uso del VaR) al 30 de septiembre de 2013 y el promedio del 1º de julio al 30 de septiembre el año 2013.

Posición	VaR Global (miles de Pesos)	Uso del VaR
Al 30 de septiembre de 2013	0.93	0.0001%
Prom. julio-septiembre 2013	0.70	0.0002%

El límite máximo permitido del Uso del VaR se fijó en 0.06% por lo que al 30 de septiembre dicho indicador se encuentra dentro del límite establecido.

Riesgo de Crédito

Para la medición del riesgo de crédito, el Fideicomiso de Fomento Minero utiliza el modelo CYRCE, el cual es una metodología desarrollada por el Banco de México, que consiste en un modelo paramétrico para asignar una distribución de pérdidas al portafolio crediticio, a través de una distribución normal.

Al 30 de septiembre de 2013, el Monto en Exposición de la cartera de crédito fue de 2,505.2MDP, con una Probabilidad de Incumplimiento de 2.14%, lo que podría generar una Pérdida Esperada de 53.7 MDP; en comparación con el trimestre anterior, la Probabilidad de Incumplimiento aumentó 76 pb (de 1.38% a 2.14%).

En el mismo periodo, el VaR de crédito fue de 107.8 MDP; la Pérdida Esperada y el VaR se encuentran cubiertos con las reservas preventivas constituidas al 30 de septiembre de 2013, por 241.2 MDP.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la cartera crediticia (capital más intereses ordinarios exigibles), la Pérdida Esperada, VaR y reservas de cartera al 30 de septiembre de 2013:

Cartera septiembre 2013 (MDP)	Probabilidad de Incumplimiento	Pérdida Esperada (MDP)	VaR al 99% (MDP)	Reservas (MDP)
2,505.2	2.14%	53.7	107.8	241.2

Las probabilidades de incumplimiento, pérdidas esperadas, Valores en Riesgo y reservas para los distintos tipos de intermediarios (Bancarios, Especializados y Directos), se muestran a continuación:

Tipo de Intermediario	Cartera a septiembre 2013 (MDP)	Probabilidad de Incumplimiento	Pérdida Esperada (MDP)	VaR al 99% (MDP)	Reservas (MDP)
IFB	215.5	0.07%	0.14	3.8	0.0
IFE	1,912.7	2.54%	48.5	94.7	117.8
DIR	376.9	7.35%	27.7	74.9	123.4

Riesgo de liquidez

Los resultados del análisis de flujo de efectivo presuponen, que se analice la posibilidad de fondeo para evitar problemas de liquidez en los siguientes meses. Actualmente se cuenta con mecanismos para mitigar el efecto de liquidez, tales como la selección de la colocación de crédito o la emisión de certificados bursátiles y líneas de fondeo. Con el proceso de medición de liquidez, cuenta con información que permita tomar decisiones oportunas para la continuidad de la operación. La herramienta utilizada para evitar este tipo de riesgo, es la determinación de Brechas de Liquidez

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas tecnológicos, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes internos y externos de la institución que impida la continuidad de algunos de los servicios de la institución.

Al cierre de septiembre de 2013 el comportamiento de los indicadores de riesgo se encontró dentro de la meta propuesta

Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, como la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Fideicomiso lleva a cabo.

Juicios en los que FIFOMI actúa como parte Actora: Al tercer trimestre de 2013, se tienen 19 juicios, por operaciones de crédito.

Riesgos Operacionales

En el año 2011, se realizó la implementación del Riesgo Operacional, para atender las recomendaciones de la Evaluación Técnica aplicada al área de Administración de Riesgos. En cumplimiento a dicha recomendación, se realizó la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos; se detectaron 5 riesgos de atención inmediata y se designaron 16 acciones para atenderlas, mismas que se les dio seguimiento de manera trimestral. En 2011 se detectaron 3 Riesgos de atención inmediata y 11 acciones; al cierre de diciembre de 2012, dichas acciones se finalizaron.

Durante octubre y noviembre de 2012, se realizó el levantamiento de información y análisis de los posibles Riesgos Operacionales a los que está expuesto el FIFOMI, se detectaron 2 riesgos de acción inmediata: “Disminuir el porcentaje de rechazos en la de gestión de crédito” y “Optimización del sistema integral”, los cuales constan de 2 acciones cada uno, a los cuales se les está dando seguimiento mediante la entrega de Minutas, Hojas de Trabajo, Programas de Capacitación y Planes de Trabajo de las Áreas involucradas

ESSA

Riesgo de Mercado

ESSA cuenta con un Comité de Inversiones que fue aprobado por el Órgano de Gobierno, para poder evaluar y atender las situaciones de mercado que se lleguen a presentar, incluyendo la contratación de instrumentos financieros derivados.

El Comité de Inversiones autoriza los montos totales a contratar en instrumentos financieros derivados de acuerdo con las disposiciones legales y gubernamentales que le sean aplicables, para esto se reúne por lo menos tres veces por año y reuniones adicionales cuando las necesidades lo ameritan. En dichas reuniones de Comité, se hace una revisión del valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados así como su efectividad en el periodo que se informa. El Comité de Inversiones puede sugerir cambios en las políticas y procedimientos establecidos.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados (Opciones, Forward, Range Forwards), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida. Así mismo se tienen contratos con Unión Bank y Bank of Tokio.

Para el ejercicio 2012, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$12.00 y techo de \$12.60.

Con Banamex, S. A. una operación en Forward por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$12.36.

Con Union Bank. una operación Range Forward por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.00 y techo de \$13.51, con un costo por prima de 800,000 dólares.

Con Union Bank una operación en Forward por 10'400,000 dólares, con una venta de 200,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$12.80.

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.50 y techo de \$15.5870.

Para el ejercicio 2013, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Union Bank una operación en Forward por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$13.3008.(Fecha cierre de operación 28/03/2012)

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.60 y techo de \$14.0950. (Fecha cierre operación 08/05/2012).

Con Banamex, S. A. una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$14.20 y techo de \$14.95.(Fecha cierre operación 24/05/2012).

Con Union Bank una operación en Collar (Range Forward) por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$13.80 y techo de \$14.395, con un costo por prima de 700,000 dólares.(Fecha cierre operación 09/11/2012).

Con Union Bank una operación en Opción por 20'800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio de \$13.06, con un costo por prima de 700,000 dólares. (Fecha cierre operación 20/12/2012).

Para el ejercicio 2014, se pactaron las siguientes operaciones:

Con Union Bank una operación en Collar (Range Forward) por 20,800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio piso de \$12.6520 y techo de \$13.1520 con un costo por prima de 500,000 dólares.(Fecha cierre operación 10/05/2013).

Con Union Bank una operación en Forward por 20,800,000 dólares, con una venta de 400,000 dólares semanales, a un tipo de cambio promedio de \$13.7240.(Fecha cierre operación 21/06/2013).

Con Banamex un aoperacion en Collar (Range Forward) por \$20,800,000 dólares, con una venta de \$400,000 dólares semanales a un tipo de cambio de piso de \$13.4600 y techo de \$13.9600. (Fecha cierre operación 27/08/2013)

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el Comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 Disponibilidades

Las disponibilidades consolidadas al 30 de septiembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
Caja	611,000	555,435
Bancos	66,020,690	135,564,255
Otras disponibilidades restringidas	60,117	60,117
Total	66,691,807	136,179,807

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 las disponibilidades de FIFOMI no incluyen dólares; ESSA incluye dólares por 2,892,607 y 1,267,917, equivalentes en moneda nacional por \$ 37,638,313 y \$16,295,396 para 2013 y 2012, respectivamente con un tipo de cambio de 13.1747 en 2013 y 12.8695 en 2012. Durante 2013 se reclasificaron los Fondos de Garantía, que se encontraban dentro de Otras disponibilidades restringidas y en el rubro de Acreedores diversos, cancelándose de cuentas de balance contra cuentas de orden. Ver nota 26 que muestra la reclasificación retrospectiva en 2012.

4 Inversiones en valores

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2013	2012
Títulos disponibles para la venta (1)		
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Fondo de fondos	43,107,677	49,586,366
Suma títulos disponibles para la venta	43,107,677	49,586,366
Títulos en reporto		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Bpat	-	17,133,000
Cetes	20	50,413,284
Bonos	76,986,616	
Bpas 182	305,909,000	
IPAB sem		
ISBPA182	-	231,100,000
Bpag 91	162,217,154	31,988,128
Bpag 28	33,417,664	-
Udibonos	22,413,384	-
Bondes D	567,782,588	318,324,448
Otros	75,011	
Sub-total	1,168,801,437	648,958,860
<u>Deuda bancaria</u>		
IBD	-	109
Sub-total	-	109
Suma Títulos en reporto	1,168,801,437	648,958,860
Total	1,211,909,114	698,545,335

(1) Ver nota 26, reclasificación retrospectiva en segundo trimestre de 2012, de Fondo de Fondos que se encontraba en Otros Activos.

FIFOMI:

- Durante el periodo de enero a septiembre de 2013 y 2012 los ingresos por intereses fueron de \$9,952,904 y \$10,822,617 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2013 y 2012.
- El monto total de las operaciones en reporto de enero a septiembre de 2013, ascendieron a \$ 88,341,504,386.10 y en el 2012 a \$ 84,311,569,891.

- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del periodo de enero a septiembre de 2013 fueron de \$9,952,904 y 2012 por \$ 10,822,617.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante 2013 y 2012, fueron con vencimiento al día siguiente y a 3 en fines de semana largos, así que el promedio es de 1.4520 días y 1.4062 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron Cetes, Bpag28, Bpag91, BondesD, Udibonos y Bonos.

ESSA:

- a) Durante el periodo de enero a septiembre de 2013 y 2012 los ingresos por intereses fueron de \$12,436,554 y \$15,419,462 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- b) ESSA no pactó en 2013 y 2012 inversiones en directo.
- c) El monto total de las operaciones de reporto durante el 2013, ascendieron a \$11,407,088,499 y en el 2012 a \$9,987,878,601.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados de enero a septiembre de 2013 fueron de \$\$12,324,443 y para el mismo periodo de 2012 por \$15,334,257 .
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante el tercer trimestre de 2013, fueron con vencimiento de 1 a 29 y 35 días, con un promedio de 9.6 días y para el mismo periodo de 2012 con vencimiento de 1 a 29 y 35 días con un promedio de 13.08 días.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron Bondes D, BPA 182, BPAT, y Bpag 91.

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos de Ingresos, Egresos y Remanentes de Efectivo.

5 Cartera de crédito

5.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 1 3						
Interm. Financiero Bancario	215,544,734	-	215,544,734	-	-	-	215,544,734
Interm. Financiero Especial.	1,816,138,072	-	1,816,138,072	96,583,659	-	96,583,659	1,912,721,731
Préstamos Directos	234,661,850	324,304	234,986,154	141,903,049	-	141,903,049	376,889,203
Cartera Bruta	2,266,344,656	324,304	2,266,668,960	238,486,708	-	238,486,708	2,505,155,668
Estimación preventiva	(30,316,831)	-	(30,316,831)	(155,002,656)	-	(155,002,656)	(185,319,487)
Cartera Neta	2,236,027,825	324,304	2,236,352,129	83,484,052	-	83,484,052	2,319,836,181

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
2 0 1 2							
Interm. Financiero Bancario	1,051,496,696	-	1,051,496,696	-	-	-	1,051,496,696
Interm. Financiero Especial.	1,845,419,795	-	1,845,419,795	57,174,725	-	57,174,725	1,902,594,520
Préstamos Directos	297,669,405	1,475,668	299,145,073	142,165,296	-	142,165,296	441,310,369
Cartera Bruta	3,194,585,896	1,475,668	3,196,061,564	199,340,021	-	199,340,021	3,395,401,585
Estimación preventiva	(42,826,231)	-	(42,826,231)	(108,277,965)	-	(108,277,965)	(151,104,196)
Cartera Neta	3,151,759,665	1,475,668	3,153,235,333	91,062,056	-	91,062,056	3,244,297,389

Al 30 de septiembre de 2013 el saldo de la cartera bruta de crédito se vio disminuida en \$ 890,245,917 respecto del año 2012, que se compone de una disminución en cartera de crédito vigente por \$ 929,392,604 e incremento \$ 39,146,687 en cartera de crédito vencida.

La estimación preventiva aumentó en \$34,215,291, que se compone de un incremento durante el periodo enero - septiembre de 2013 por \$31,946,769; por el periodo octubre - diciembre de 2012 se incrementó en \$ 2,268,522.

Los intereses generados por la cartera de crédito en actividad empresarial o comercial de enero a septiembre de 2013 y 2012 fueron de \$167,961,205 y \$172,266,566 respectivamente y las comisiones para el mismo periodo fueron de \$ 1,271,174 y \$1,674,069.

Líneas de crédito disponibles por ejercer

Las líneas de crédito disponibles por ejercer de los intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, al término del tercer trimestre de 2013 y 2012, fueron por \$10,506,831,463 y \$7,140,330,246 respectivamente.

5.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE		CARTERA VENCIDA		TOTAL	
		%		%		%
2 0 1 3						
Comercializadores de mineral	111,320,283	5	2,887,201	1	114,207,484	5
Consumidor de mineral	1,190,609,312	53	181,824,597	76	1,372,433,909	55
Productor de mineral	483,220,900	21	53,774,910	23	536,995,810	21
Servicios a la industria minera	481,518,465	21	0	0	481,518,465	19
Cartera Bruta	2,266,668,960	100	238,486,708	100	2,505,155,668	100
Estimación Preventiva	(30,316,831)		(155,002,656)		(185,319,487)	
Cartera Neta	2,236,352,129		83,484,052		2,319,836,181	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 1 2						
Comercializadores de mineral	561,610,252	18	0	0	561,610,252	17
Consumidor de mineral	1,714,480,798	54	153,572,901	77	1,868,053,699	55
Productor de mineral	542,410,386	17	42,273,051	21	584,683,437	17
Servicios a la industria minera	377,560,128	12	3,494,069	2	381,054,197	11
Cartera Bruta	3,196,061,564	100	199,340,021	100	3,395,401,585	100
Estimación Preventiva	(42,826,231)		(108,277,965)		(151,104,196)	
Cartera Neta	3,153,235,333		91,062,056		3,244,297,389	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2013 con respecto al ejercicio de 2012 se destaca lo siguiente:

El sector que creció en relación con el ejercicio anterior fue el de Servicios a la Industria Minera en 26%, los sectores Comercializadores de Mineral, Consumidor de mineral y Productor de Mineral disminuyeron en 80%, 27% y 8%.

A partir del 1 de abril de 2012, FIFOMI llevó a cabo una reagrupación de los sectores a los que destina sus créditos, con la finalidad de identificarlos con mayor claridad dentro del universo del Sector Minero y su cadena productiva.

5.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

TIPO DE CREDITO	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 3					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.		79,928,587	16,290,126	364,946	96,583,659
Préstamos Directos	10,577,839	8,923,073	36,806,275	85,595,863	141,903,049
Cartera Bruta	10,577,839	88,851,660	53,096,401	85,960,808	238,486,708
Estimación preventiva					(155,002,656)
Cartera Neta					83,484,052

TIPO DE CREDITO	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 2					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	15,707,071	41,102,708	-	364,946.00	57,174,725
Préstamos Directos	45,757,787	-	32,421,256	63,986,253	142,165,296
Cartera Bruta	61,464,858	41,102,708	32,421,256	64,351,199	199,340,021
Estimación preventiva	-	-	-	-	(108,277,965)
Cartera Neta					91,062,056

La cartera bruta vencida se incrementó en 2013 por \$39,146,687 que representa el 20% con relación a 2012.

Durante el periodo enero - septiembre de 2013 se realizaron recuperaciones de cartera previamente castigada por \$57,407 y durante el mismo periodo del 2012, se realizaron recuperaciones por \$732,219.

5.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 3							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	215,544,734	-	215,544,734	215,544,734
Interm. Financiero Especial.	47,006,370	-	47,006,370	1,769,131,702	-	1,769,131,702	1,816,138,072
Préstamos Directos	42,601,293	324,304	42,925,597	192,060,556	-	192,060,556	234,986,153
Cartera Bruta	89,607,663	324,304	89,931,968	2,176,736,992	-	2,176,736,992	2,266,668,960
Estimación preventiva	(30,316,831)	0	(30,316,831)	-	-	-	(30,316,831)
Cartera Neta	59,290,832	324,304	59,615,137	2,176,736,992	-	2,176,736,992	2,236,352,129

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 2							
Interm. Financiero Banc.	-	-	-	1,051,496,696	-	1,051,496,696	1,051,496,696
Interm. Financiero Especial.	2,100,265	-	2,100,265	1,843,319,530	-	1,843,319,530	1,845,419,795
Préstamos Directos	81,183,790	1,475,668	82,659,458	216,485,615	-	216,485,615	299,145,073
Cartera Bruta	83,284,055	1,475,668	84,759,723	3,111,301,841	-	3,111,301,841	3,196,061,564
Estimación preventiva	(42,826,231)	-	(42,826,231)	-	-	-	(42,826,231)
Cartera Neta	40,457,824	1,475,668	41,933,492	3,111,301,841	-	3,111,301,841	3,153,235,333

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 3							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	96,583,659	-	96,583,659	-	-	-	96,583,659
Préstamos Directos	141,903,049	-	141,903,049	-	-	-	141,903,049
Cartera Bruta	238,486,708	-	238,486,708	-	-	-	238,486,708
Estimación preventiva	(155,002,656)	-	(155,002,656)	-	-	-	(155,002,656)
Cartera Neta	83,484,052	-	83,484,052	-	-	-	83,484,052

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 2							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	57,174,725	-	57,174,725	-	-	-	57,174,725
Préstamos Directos	142,165,296	-	142,165,296	-	-	-	142,165,296
Cartera Bruta	199,340,021	-	199,340,021	-	-	-	199,340,021
Estimación preventiva	(108,277,965)	-	(108,277,965)	-	-	-	(108,277,965)
Cartera Neta	91,062,056	-	91,062,056	-	-	-	91,062,056

Los créditos emprobleados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, la variación en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplan con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito;
- Con la Unidad de Administración de Riesgos se han determinado límites, y la pérdida esperada del portafolio se han establecido tasas de interés acordes al mercado y al riesgo crediticio.
- Para el otorgamiento de crédito, se incluyen consultas al Buró de Crédito, para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes, y de mejor facilidad de realización.

5.5 Las reestructuraciones efectuadas en el periodo de enero a septiembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

TIPO DE CREDITO	2013			2012		
	Vigente	Vencida	TOTAL	Vigente	Vencida	TOTAL
Intermediario financiero bancario	-	-	-	-	-	-
Intermediario financiero especial.	13,837,175	-	13,837,175	72,177,074	15,184,047	87,361,121
Prestamos directos	2,100,000	-	2,100,000	-	32,457,924	32,457,924
	15,937,175	-	15,937,175	72,177,074	47,641,971	119,819,045

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2013 y 2012, fueron como sigue:

ACREDITADO	2013	2012
Intermediario financiero bancario	-	-
Intermediario financiero especializado	-	-
Préstamos directos	-	1,132,596
Total :	-	1,132,596

5.6 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente:

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2013	2012	2013	2012
A	0	1,988,738,668	2,989,473,710	-	-
B	10	238,481,755	163,380,849	23,848,176	16,338,085
C	45	14,374,789	47,948,592	6,468,655	21,576,867
D	80	263,560,457	194,598,434	210,848,365	155,672,726
E	100	-	-	-	-
		2,505,155,669	3,395,401,585	241,165,196	193,587,678

PROGRAMA DE GARANTIAS COMPARTIDAS AL 50 %

INTERACCIONES	-	4,911,279	-	4,911,279
SUB-TOTAL:	-	4,911,279	-	4,911,279
FONDO DE GARANTIAS			(55,845,710)	(47,394,761)
GRAN-TOTAL		2,505,155,669	3,400,312,864	185,319,486

Se cuenta con una cobertura de garantías de primeras pérdidas; los recursos de estas garantías están depositados en cuentas de FIFOMI y registrados como disponibilidades restringidas.

La cartera de crédito que se somete a calificación esta con cifras al 30 de septiembre de 2013 y 2012, respectivamente. Consecuentemente la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme a estas bases.

El monto de \$185,319,486 se integra por \$30,316,830 de cartera vigente y por \$155,002,656 que corresponden a cartera vencida.

5.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, por el periodo de enero a septiembre de 2013 y 2012, respectivamente:

	2013	2012
Saldo inicial al 31 de diciembre	153,372,717	163,458,899
<u>Aplicaciones de reservas:</u>		
Castigos	-	(4,692,896)
Cargos (Abonos) a resultados	31,946,769	(7,661,807)
Saldo final al 30 de septiembre	185,319,486	151,104,196

La estimación preventiva aumentó en \$34,215,290, que se compone de un incremento de \$ 31,946,769 durante el periodo de enero a septiembre de 2013, por el periodo de octubre a diciembre de 2012, se incrementó la estimación en \$ 2,268,522.

6 Cuentas por cobrar a clientes

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2013	2012
Sal Industrial, S.A. de C.V.	183,000	
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	12,185,000	18,960,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	1,492,000	1,286,000
Total	13,860,000	20,408,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(3,084,000)	
Neto	10,776,000	

7 Partes relacionadas

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria es el que se muestra a continuación.

	2013	2012
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S. A.	7,868,000	1,722,000
Mitsubishi Corporation	311,292,000	285,818,000
Total	319,160,000	287,540,000
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Mitsubishi Corporation	20,512,000	47,427,000
Baja Bulk Carriers	36,000	
Total	20,548,000	47,427,000
Neto	298,612,000	240,113,000

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial.

8 Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

FIFOMI	2013	2012
Préstamos y otros adeudos del personal	10,472,872	15,116,465
Grupo Garlam, S. A. de C. V.	(1) 29,500,000	29,500,000
Otros deudores	444,516	521,967
ESSA		
Impuesto al valor agregado por recuperar	49,935,000	63,622,000
Impuesto sobre la renta por aplicar	0	35,244,000
Anticipos a proveedores	35,367,000	21,987,000
Otros deudores	5,155,000	4,600,000
Total	130,874,388	170,591,432
Estimación por irreuperabilidad o difícil cobro	(25,469,086)	(25,469,086)
Neto	105,405,302	145,122,346

- 1) Con fecha 23 de febrero de 2011 se venció el plazo que se había establecido con Grupo Garlam, S.A. de C.V. para el pago del adeudo que actualmente asciende a \$29,500,000, derivado del contrato firmado; sin embargo, el Grupo solicitó prórroga de seis meses calendario contados a partir de la fecha de vencimiento para poder cubrir su adeudo con FIFOMI. Dicha solicitud no fue autorizada, por lo que se presentaron dos demandas en su contra con fecha 7 de junio de 2011; una de juicio ordinario mercantil y otra de juicio especial hipotecario.

El adeudo cuenta con garantías suficientes.

9 Inventarios

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Inventario de sal industrial y de mesa	202,209,000	176,192,000
Refacciones y materiales	180,370,000	174,408,000
Inventario en tienda	8,057,000	6,546,000
Total	390,636,000	357,146,000

10 Bienes Adjudicados, neto

Los bienes adjudicados al 30 de septiembre de 2013 y 2012, se integran como se muestra a continuación:

	2013	2012
Muebles adjudicados (Equipo)	736,450	617,650
Inmuebles adjudicados	87,305,424	76,432,743
Total	88,041,874	77,050,393
Estimación para baja de valor	(34,656,839)	(23,666,607)
Neto	53,385,035	53,383,786

Los bienes adjudicados aumentaron en \$1,249, que se compone de altas del periodo de enero a septiembre 2013 por \$11,534,814, bajas por \$543,333 y un incremento neto de la estimación para baja de valor de (\$10,990,231).

11 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2013	2012
Terrenos, edificios e instalaciones		2,253,636,449
Maquinaria y equipo	1,663,977,000	1,272,917,000
Mobiliario y equipo	38,462,976	39,844,541
Equipo de transporte marítimo	1,256,618,000	1,016,600,000
Equipo de transporte	108,302,331	600,876,014
Equipo de cómputo	17,565,796	37,184,422
Equipo de laboratorio	10,290,000	10,870,000
Obras en proceso	137,376,000	207,868,000
Otros equipos	517,477	621,848
Total		5,440,418,274
Depreciación acumulada	(3,303,466,605)	(3,206,740,385)
Neto		2,233,677,889

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien a celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predios, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 30 de septiembre de 2013, el valor bruto de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$ 5,529,337,754, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,296,228,173, integrado por \$238,049,173 de FIFOMI y

\$2,058,179,000 de ESSA; el equipo de transporte está integrado por \$4,861,332 de FIFOMI y \$103,441,000 de ESSA; el mobiliario y equipo está integrado por \$8,791,976 de FIFOMI y \$29,671,000 de ESSA, el equipo de cómputo por \$5,239,796 de FIFOMI y \$12,326,000 de ESSA, otros equipos por \$517,478 de FIFOMI, la maquinaria y equipo por \$ 1,663,977,000, el equipo de transporte marítimo por \$ 1,256,618,000, equipo de laboratorio por \$ 10,290,000 y obras en proceso por \$ 137,376,000 son propiedad de ESSA.

12 Inversiones permanentes en acciones

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación Accionaria	2013	2012
		Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%
Cluster Minero de Zacatecas A.C	0%	185,600	0
Total		93,577,669	111,654,656

2013

Nombre de la empresa	Activos Totales	Pasivos Totales	Capital Contable	Ingresos Totales	Utilidad Neta
Total	266,061,310	79,277,171	186,784,138	1,406,018,202	62,449,211

2012

Baja Bulk Carriers, S.A.	313,567,864	90,258,546	223,309,318	1,488,849,007	101,854,689
Total	313,567,864	90,258,546	223,309,318	1,488,849,007	101,854,689

La disminución de la inversión en Baja Bulk Carriers, S. A. en 2013 con respecto a 2012 fue de \$(18,262,589), que se compone de la Participación en la utilidad obtenida por \$ 31, 224,605, dividendos cobrados (\$52,489,946) y el efecto por conversión de \$3,002,752. El Capital Contable, Activos y Pasivos totales con sus cifras en dólares, se actualizaron al tipo de cambio FIX de cierre de septiembre de 2013 que fue de \$ 13.1747 por dólar.

13 Otros activos

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 los otros activos se integran como sigue:

	2013	2012
<u>ESSA</u>		
Activo neto proyectado del plan de pensiones y prima de antigüedad	34,563,000	41,208,000
Anticipos a proveedores de equipo (Carta de Crédito)	0	-
Suma	34,563,000	41,208,000
<u>FIFOMI</u>		
Fondo de Fondos	-	49,586,366
Fondo de Fondos (Reclasificación retrospectiva, ver Nota 26)	-	(49,586,366)
SAP	31,875,412	34,832,925
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,286,817	1,494,180
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Otros activos diversos	284,220	80,166
Suma	33,946,449	36,907,271
Total Consolidado	68,509,449	78,115,271

En el cuarto trimestre del año de 2012, Fondo de Fondos se reclasificó al rubro de Inversiones en valores por lo que se llevó a cabo su reclasificación retrospectiva en el segundo trimestre de 2012. (Ver Nota 26).

14 Captación tradicional

Emisión de certificados bursátiles-

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una el 16 de diciembre del 2010 por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que fue el 7 de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIE a 28 días más 30 puntos base.

El 2 de marzo de 2011 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 336 días, con pago de intereses cada 28 días y pago de capital al vencimiento de la emisión que será el 2 de febrero de 2012, con una tasa de interés revisable de TIE a 28 días más 14 puntos base.

El 16 de febrero de 2012 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$ 300,000,000 a 28 días, con pago de intereses y capital al vencimiento de la emisión que será el 15 de marzo de 2012, con una tasa de interés aplicable a la emisión de 4.76%.

El 15 de marzo de 2012, se llevó a cabo el pago de la emisión de certificados bursátiles del 16 de febrero próximo pasado por \$ 300,000,000 más sus intereses correspondientes.

El 15 de marzo de 2012 el FIFOMI realizó la tercera emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV con fecha 18 de febrero de 2011, por un monto de \$300,000,000 a un plazo de 224 días, a una tasa de 5.45%, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión el 25 de octubre de 2012.

El 9 de agosto de 2012 el FIFOMI realizó la cuarta emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV, por un monto de \$300,000,000 a un plazo de 280 días, a una tasa de TIE a 28 días mas 52 puntos base, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión el 16 de mayo de 2013.

El primer Programa de Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, fue autorizado por el Comité Técnico el 22 de septiembre de 2011, la Bolsa Mexicana de Valores emitió su opinión favorable el 11 de octubre de 2012 y el 17 de octubre fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por un monto de hasta 1,000 millones de pesos, por cinco años, efectuándose la primera emisión el 19 de octubre de 2012, por un monto de 500 millones de pesos.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Títulos de Créditos Emitidos corto plazo	154,410,962	601,703,083
Títulos de Créditos Emitidos largo plazo	192,307,692	-
	346,718,654	601,703,083

15 Préstamos bancarios y de otros organismos

El Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración de la Institución, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, (Incorporarse como Intermediario Financiero), que nos permita obtener garantía bursátil para acceder al mercado para fondar créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondar la operación crediticia.

Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500 millones de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Corto Plazo	0	167,304,240
Largo Plazo	0	156,878,784
	0	324,183,024

16 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 estos rubros se integran como sigue:

	2013	2012
Proveedores	21,546,842	33,126,312
	21,546,842	33,126,312
<u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	4,304,660	286,564
Acreedores por servicios de mantenimiento	-	42,705
Provisión para pago de indemnizaciones	2,320,569	10,997,801
Pasivo por obligaciones laborales al retiro D-3	9,507,894	-
Provisiones para obligaciones diversas	38,330,656	35,991,008
Tesorería de la Federación	5,451,000	-
Fondo de ahorro	184,000	189,000
Otros acreedores diversos relacionados con cartera	17,268,964	5,732,407
Otros acreedores diversos no relacionados con cartera	26,715,959	5,237,814
Servicio Geológico Mexicano	3,182,000	2,010,000
Otros acreedores diversos	2,522,885	3,515,689
Total	109,788,586	64,002,988
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	2,226,215	5,962,017
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	9,838,535	9,315,402
Impuesto sobre la renta	38,720,000	-
Impuesto al valor agregado	(21,882)	73,675
Otros	4,234,893	3,623,750
Total	54,997,761	18,974,844
<u>Otros</u>		
PTU	32,652,000	24,407,000
Total	32,652,000	24,407,000

Los pasivos por fondos de garantía que fueron recibidos por el FIFOMI y aportados por la Secretaría de Economía para proteger diversos programas de otorgamiento de créditos, se reclasificaron durante el segundo trimestre de 2013 contra el rubro de Disponibilidades “restringidas”, en donde se encontraba su contrapartida; y a partir de esto su control se lleva en Cuentas de Orden, de tal forma que se reestructuraron los estados financieros de 2012. (Ver Nota 26).

17 Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$2,024,418 y \$3,794,785 respectivamente.

18 Posición en moneda extranjera

El tipo de cambio FIX utilizado al 30 de septiembre de 2013 fue de \$13.1747 y para 2012 fue \$12.8695.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2013	2012
Activos	38,002,174	32,832,200
Pasivos	(1,816,000)	(3,916,000)
Exceso de activos sobre pasivos	36,186,174	28,916,200

19 Patrimonio

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012 el patrimonio contribuido por \$4,348,493,962 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$68,609,308 y por su actualización de \$3,559,177,061.

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue:

	2013	2012
Patrimonio contribuido	4,348,493,962	4,348,493,962
Resultados de ejercicios anteriores	507,011,356	381,963,056
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(25,127,736)	(6,591,450)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(264,439,303)	(257,382,076)
Resultado neto del año	59,263,810	151,231,032
Total	4,625,202,089	4,617,714,524

El Resultado por tenencia de activos no monetarios tuvo una variación de (\$1,534,930) proveniente del efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada y el Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta \$(25,127,736) proviene del Fondo de Fondos.

Participación minoritaria-

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,492,340,080 y \$1,460,987,920, respectivamente.

20 Margen Financiero del FIFOMI

20.1 Los Ingresos por intereses generados de enero a septiembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	452,475	-	452,475
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	9,952,904	-	9,952,904
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	164,769,410	32,705	164,802,115
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	3,159,090	-	3,159,090
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,271,174	-	1,271,174
Total	179,605,053	32,705	179,637,758

	2012		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	331,944	-	331,944
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	10,822,617	-	10,822,617
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	160,446,717	113,494	160,560,210
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	11,706,356	-	11,706,356
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,674,069	-	1,674,069
Utilidad por valorización	1,523,141	-	1,523,142
Total	186,618,338	113,494	186,618,338

Los ingresos provenientes de cartera de Crédito Vigente y Vencida, son generados por Actividad empresarial o comercial.

20.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a septiembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

	2013	2012
Intereses por títulos de crédito emitidos	(24,916,244)	(14,312,500)
Intereses derivados de préstamos bancarios	(8,867,601)	(5,024,683)
Utilidad (Pérdida) en tipo de cambio	2,011,087	(5,122,823)
Total	(31,772,758)	(24,460,006)

20.3 El margen financiero de enero a septiembre 2013 y 2012, fue el siguiente:

	2013	2012
Ingresos por Intereses	179,637,758	186,618,338
Gastos por Intereses	(31,772,757)	(24,460,006)
Margen financiero	147,865,000	162,158,332

20.4 El resultado por intermediación generado por el periodo de enero a septiembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	2013	2012
Resultado por compra venta de divisas	-	(291)
Total	-	(291)

21 Régimen Fiscal

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con el artículo 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

En 2013 y 2012, la Compañía Exportadora de Sal, S. A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por

\$80,911,000 y \$54,260,000, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados adjuntos.

22 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU)

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, causó ISR en 2012 y 2011 por montos que fueron superiores al IETU.

23 Impuesto sobre la renta diferido

Al 30 de septiembre de 2013 y 2012, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$183,388,000 y \$184,196,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2013	2012
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	4,126,000	4,126,000
PTU del ejercicio	10,042,000	7,568,000
Total de activos diferidos	14,168,000	11,694,000
<u>Pasivo diferido</u>		
Inventarios	1,074,000	3,347,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	166,761,000	159,767,000
Activo neto proyectado (Plan de pensiones)	22,687,000	24,680,000
Otros	7,034,000	8,096,000
Total de pasivos diferidos	197,556,000	195,890,000
Pasivo diferido neto del ejercicio	183,388,000	184,196,000
ISR Diferido del ejercicio registrado en resultados cargo (crédito)	(5,248,000)	22,054,000

24 Contingencias

- a) En el caso de la subsidiaria Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

- b) La subsidiaria ESSA tiene diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:
1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 ESSA interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Estado que guarda.- Con fecha 04 de noviembre de 2011, la Sexta Sala Regional Metropolitana, dictó sentencia para efectos de que la autoridad responsable analice las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004; por lo que hasta el día de hoy, nos encontramos a la espera que la autoridad responsable considere las mismas.

2. Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7, del 29 de octubre de 2009, ESSA presentó demanda de nulidad 28387/09-17-03-7 en contra de la resolución contenida en el oficio 900-05-2009-7338 expedida el 24 de agosto de 2009, por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que Consolidan Fiscalmente, mediante la cual se reducen los saldos a favor del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004 en lo individual y a nivel consolidado, así como el saldo a favor del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, en este caso se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por las autoridades fiscales, la entidad deberá efectuar su entero.

Además se determina un crédito fiscal por \$ 4'635 miles por concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2004, recargos y multas. Finalmente se determina una base gravable mayor para el ejercicio fiscal 2004 que genera un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por \$ 1'400 miles.

Estado que guarda.- Con fecha 04 de marzo de 2013, se publicó en la web del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, el acuerdo de comparecencia de perito de las partes y acuerdo que le concede término de Ley para presentar y ratificar dictamen. Al 30 de septiembre, se encuentra en desahogo de pruebas.

3. Juicio de nulidad expediente 1031/11-03-01-2.- Contra resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0161/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$12'762,617.87, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

Estado que guarda.- Mediante auto con fecha doce de febrero de dos mil trece, la Sala Regional Noroeste III emitió Sentencia Definitiva, declarando la nulidad lisa y llana de la Resolución Impugnada, misma que fue notificada a ESSA mediante correo certificado con acuse de recibo el día 04 de marzo de 2013.

Cabe mencionar, que contra dicha resolución la autoridad demandada puede interponer Recurso de Revisión dentro del término de quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación a la misma.

4. Juicio de nulidad expediente 2257/12-03-01-2.- Contra la resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0004/12 de fecha 29 de febrero de 2012, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$11'286,939.39, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

Estado que guarda.- Con fecha 03 de enero de 2013, la Sala Regional Noroeste III publicó en el boletín electrónico, el acuerdo de contestación de demanda con requerimiento de pruebas a las autoridades demandadas; posteriormente, con fecha 12 de febrero de 2013, publicó en web, el acuerdo de cumplimiento de requerimiento y admisión de pruebas. Al 30 de septiembre, se encuentra en desahogo de pruebas.

5. Juicio de nulidad expediente 17130/12-17-01-12.- Contra la resolución contenida en el oficio BOO.00.R02.03.D01LIQ.0006/12 de fecha 29 de febrero de 2012, emitida por la C. Directora de Revisión y Liquidación Fiscal del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, a través de la cual se determinó a ESSA un Crédito Fiscal por el importe de \$2'265,558.74, por concepto de derechos, actualizaciones, recargos y multas.

Estado que guarda.- Con fecha 13 de agosto de 2012, la Primera Sala Regional Metropolitana admitió la demanda, otorgando la suspensión provisional de la resolución impugnada y remitió los autos a la sala para que decida sobre la suspensión definitiva. Al 30 de septiembre, se encuentra en desahogo de pruebas.

Actualmente nos encontramos a la espera que la autoridad responsable formule contestación de demanda.

6. Recurso de inconformidad expediente R.I.B.C.S.18/2012.- Contra los créditos fiscales números: 03MAS200601096068, 032064, 032065, 032072, 032075, 032076, 032081, 032082, 032083, 032085, 032086, 032104, por un importe total de \$ 1'237,533.61.

El día 29 de Noviembre de 2012 fue notificado por correo el ilegal acuerdo resolutorio impugnado de fecha del 19 de Noviembre de 2012, recaído al apuntado recurso de inconformidad tramitado bajo expediente EXP. R.I. B.C.S. 18/2012, por el que se resuelven infundados, improcedentes e inoperantes los agravios expresados por ESSA.

Estado que guarda.- Con fecha 25 de enero de 2013, se interpuso juicio de nulidad contra el ilegal acuerdo resolutorio impugnado, admitiéndose la demanda bajo expediente 407/13-03-01-9, mismo que actualmente se encuentra pendiente de resolución.

Recurso de Revocación.

Con fecha 01/03/13 ESSA presentó ante Aduanas Ensenada dos Recursos de Revocación, contra las siguientes resoluciones:

- a) Resolución contenida en el oficio número 800-21-00-02-00-2012-4560 de fecha 23 de noviembre de 2012, mediante la cual se determina un crédito fiscal en cantidad de \$ 442,399.00 pesos M. N. (cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100) por la supuesta infracción cometida en términos del artículo 176, fracción VII de la Ley Aduanera, como consecuencia de no haber podido llevarse a cabo el reconocimiento aduanero, por el supuesto de no encontrarse las mercancías en el lugar señalado para tal efecto, según acta 800-21-2012-RECHS/00042 de 16 de agosto de 2012.

Al respecto se informa que el Crédito Fiscal fue condonado por la S.H.C.P. en el mes de mayo de 2013.

- b) Resolución contenida en el oficio número 800-21-00-02-00-4620, de 28 de noviembre de 2012, mediante la cual se determina un crédito fiscal en cantidad de \$ 1'747,568.00 pesos M. N. (un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100) por la supuesta infracción

cometida en términos del artículo 176, fracción VII de la Ley Aduanera, como consecuencia que supuestamente no se pudo llevar a cabo el reconocimiento aduanero por no encontrarse las mercancías en el lugar señalado para tal efecto, según acta 800-21-2012-RECHS/00043 de fecha 16 de agosto de 2012.

Al respecto se informa que el Crédito Fiscal fue condonado por la S.H.C.P. en el mes de mayo de 2013.

7. Recurso de Revocación.

El 19 de abril de 2013 se interpuso ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes Recurso de revocación, en contra de la resolución contenida en el oficio número 900-09-05-2013-3372, expedido el 8 de febrero de 2013 por el Administrador de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos “5” de la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria, a través del cual se determina un crédito fiscal a cargo de la empresa en cantidad total de \$109’085,201.78, por concepto de Impuesto sobre la Renta del ejercicio fiscal de 2008, actualizaciones, recargos y multas, derivado de la revisión de gabinete practicada al amparo de la orden GSD9600254/11, contenida en el oficio número 900-09-2011-420 de 14 de julio de 2011.

Dicho Recurso de revocación fue turnado para su estudio y resolución al Licenciado Alfonso García Campos, Subadministrador Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes “5”, y registrado bajo el número de expediente 79/2013.

Mediante escrito presentado el 3 de mayo de 2013, se anunció el ofrecimiento y exhibición de pruebas adicionales a las ofrecidas en el recurso de revocación.

25 Proceso de extinción del FIFOMI

- a) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:
- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
 - El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
 - El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados este proceso no ha tenido avances adicionales.

26 Reestructuración de estados financieros

Conforme a la NIF B-1 Cambios Contables y Correcciones de Errores, emitida por el CINIF, FIFOMI llevó a cabo las siguientes correcciones retrospectivas a los estados financieros:

- a) Como resultado de consulta hecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la clasificación de la Inversión que se tiene en el Fondo de Fondos, el FIFOMI llevó a cabo dentro del cuarto trimestre de 2012 su reclasificación, del Rubro de Otros Activos al de Inversiones en Valores (como Títulos Disponibles para la Venta), por lo que hubo que reestructurar retrospectivamente los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2012, como sigue:

b)

	Septiembre de 2012		
	Cifras originales	Efecto del ajuste	Cifras reestructuradas
<u>Activo</u>			
Inversiones en Valores	648,958,969	49,586,366	698,545,335
Otros Activos	127,701,637	(49,586,366)	78,115,271

c) Los Fondos de Garantía recibidos a través de los distintos programas existentes y que se han creado para proteger las posibles pérdidas generadas por créditos vencidos que resultaran incobrables y que se registraban en el Rubro de Disponibilidades restringidas por no ser propiedad de FIFOMI, a partir del mes de mayo de 2013 se reclasificaron contra el Rubro de Acreedores diversos y otras cuentas por pagar en donde se encontraba su contrapartida, llevándose su control en Cuentas de Orden dentro del Rubro Bienes en Administración; por tal motivo se reestructuran retrospectivamente los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2012, como sigue:

	Septiembre de 2012		
	Cifras originales	Efecto del ajuste	Cifras reestructuradas
<u>Activo</u>			
Disponibilidades	278,641,983	(142,462,176)	136,179,807
Bienes Adjudicados	53,383,786	(16,035,287)	37,348,499
<u>Pasivo</u>			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	206,465,163	142,462,176	64,002,987
<u>Patrimonio</u>			
Resultado de ejercicios anteriores (2011)	381,963,056	16,035,287	365,927,769
<u>Cuentas de orden</u>			
Bienes en Administración (Fondos de Garantías Crediticios)	-	142,462,176	142,462,176

27 Operaciones Financieras Derivadas

El Emisor (FIFOMI) no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, sin embargo, debido a que la mayoría de los ingresos por concepto de ventas de su subsidiaria Exportadora de Sal S.A de C.V. (ESSA) son en moneda extranjera, ésta, celebra instrumentos financieros derivados de cobertura como parte de su política de administración de riesgos para mitigar el riesgo cambiario.

Información Cualitativa y Cuantitativa

Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de Instrumentos financieros derivados.

ESSA no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se realizan únicamente con fines de cobertura, con el

objetivo de mantener el valor razonable de la cuentas por cobrar a clientes expuestas a riesgo cambiario. La mayoría de los ingresos de ESSA están denominados en Dólares, por lo que, enfrenta riesgos asociados a movimientos el tipo de cambio.

En Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 13 de diciembre de 2011 se autorizó al Comité de Inversiones de ESSA, para cerrar operaciones con derivados durante el ejercicio fiscal 2012, para cubrir los ingresos del ejercicio fiscal 2013, a fin de minimizar parcialmente los riesgos y efectos de las variaciones del tipo de cambio

En Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 26 de noviembre de 2012 se autorizó al Comité de Inversiones de ESSA, para cerrar operaciones con derivados durante el ejercicio fiscal 2013, para cubrir los ingresos del ejercicio fiscal 2014, a fin de minimizar parcialmente los riesgos y efectos de las variaciones del tipo de cambio.

En Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2012 el Comité de Inversiones definió la estrategia de operaciones con Derivados para ejercer en el año 2013, se Acordó cerrar 5 Operaciones con Derivados durante 2013 de \$20'800,000.00 USD, cada una para ejercer en el año 2014. Cada Operación se repartirá en 52 semanas de \$400,000.00 USD. El total de las operaciones deberán mantener en promedio el tipo de cambio igual o superior a \$12.90 M.N. por Dólar.

Posteriormente en En Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2013 el Comité de Inversiones revisó la Estrategia para el cierre de operaciones con Derivados en 2013 para 2014 y se acordó que en el caso de que el tipo de cambio llegara a ser inferior a los \$12.00 M.N., cerrar lo más pronto posible para ejercer en el año 2014 una operación Range Forward al tipo de cambio igual o ligeramente inferior a \$12.00 M.N. por Dólar por \$20'800,000.00 (Veinte millones ochocientos mil dólares americanos) para ejercer en 52 operaciones de \$400,000.00 DLS semanales, y con un costo por "Prima" de aproximadamente \$500,000.00 USD. En el caso de que el tipo de cambio sea igual o superior a \$12.90 cerrar la operación con Forward.

Actualmente ESSA cubre entre el 70% y 80% de los ingresos del siguiente ejercicio buscando como objetivo que el precio del Dólar tenga un valor igual o superior al que se proyectó en su presupuesto.

Al 30 de septiembre de 2013, no se ha presentado ningún tipo de incumplimiento en los instrumentos financieros derivados celebrados por ESSA.

ESSA documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política de ESSA es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados

Valuación

ESSA valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado ("mark to market").

El reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios a valor razonable como sigue:

- a) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o
- b) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en la utilidad (pérdida) integral y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de

financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

El Boletín C-10 “Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura” en su párrafo 67 establece que:

“Si las características críticas del instrumento de cobertura y de la posición primaria son iguales (el monto notional, tasas de referencia para pago y cobro, y las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, las fechas de designación formal y liquidación, entre otras), entonces los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo que se está cubriendo, se compensarán completamente al inicio, durante y hasta el vencimiento de la cobertura, por lo cual no será necesario evaluar y medir la efectividad”.

Por lo anterior, los instrumentos derivados financieros con fines de cobertura que tiene celebrado ESSA, al cumplir con tales características, no se evalúa y no se mide la efectividad de los mismos.

Tipo Instrumentos Financieros Derivados Contratados

El portafolio está constituido por 3 tipos de operaciones:

1. Forwards.- Se pacta un tipo de cambio al vencimiento (si al vencimiento el tipo de cambio está por arriba de lo pactado se tiene una pérdida y si se encuentra por abajo se tiene una utilidad).
2. Collar o Range Forward.- Se establece un rango, si el tipo de cambio está por abajo al vencimiento el banco liquida el precio mínimo pactado, si se encuentra por arriba al vencimiento el banco liquida el precio máximo pactado, si al vencimiento está en el rango ESSA vende al valor de mercado (el tratamiento contable es igual al anterior).
3. Opciones.- Se paga una prima y se asegura un tipo de cambio mínimo (la prima se contabiliza como gasto).

Control Interno

ESSA cuenta con un Comité de Inversiones que fue aprobado por el Órgano de Gobierno, para poder evaluar y atender las situaciones de mercado que se lleguen a presentar, incluyendo la contratación de instrumentos financieros derivados.

El Comité de Inversiones autoriza los montos totales a contratar en instrumentos financieros derivados de acuerdo con las disposiciones legales y gubernamentales que le sean aplicables, para esto se reúne por lo menos tres veces por año y reuniones adicionales cuando las necesidades lo ameritan. En dichas reuniones de Comité, se hace una revisión del valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados así como su efectividad en el periodo que se informa. El Comité de Inversiones puede sugerir cambios en las políticas y procedimientos establecidos.

Mercado de Negociación

Los instrumentos financieros derivados contratados por ESSA se operan en mercados extrabursátiles (over the counter) nacionales y extranjeros.

Contrapartes Elegibles

Instituciones financieras mexicanas o extranjeras.

Principales Términos de los Contratos

Todos los contratos que tiene celebrados ESSA están sujetos a los contratos ISDA MA (ISDA Master Agreement) para las contrapartes extranjeras y CMOF (Contrato marco para operaciones financieras derivadas) para contrapartes mexicanas. Debido al tipo de instrumentos derivados que contrata, ESSA no

tiene celebrados Credit Support Annex o Contratos globales para otorgar garantías respecto de Operaciones Financieras Derivadas, por lo que a la fecha no tiene otorgadas garantías o colateral.

Designación de Agentes de Cálculo

En todos los instrumentos financieros derivados contratos por ESSA, la contraparte respectiva actúa como agente de cálculo.

Políticas de Márgenes y Liquidez

ESSA tiene establecido con la mayoría de sus contrapartes de manera contractual límites de operación.

Asimismo, para enfrentar posibles requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados, ESSA dispone de su flujo de efectivo así como de los recursos provenientes de las ventas que realiza.

Valuación

Por los términos en que se firmaron los contratos de los instrumentos financieros derivados, las contrapartes son los agentes valuadores y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado. ESSA monitorea el valor de mercado y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento de dicho valor de mercado, solicita a la contraparte una nueva valuación. Por lo anterior, el valor de mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

Cambios en la Exposición

El valor de mercado razonable de los instrumentos financieros derivados de ESSA puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de dichos instrumentos debido a las variaciones en el tipo de cambio.

Estas variaciones pueden ser resultado de cambios en las condiciones económicas, políticas, fiscales, monetarias, volatilidad en tasas, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, entre otras.

No se tiene conocimiento de contingencias ni de eventos conocidos o esperados por la administración del Emisor.

Instrumentos Financieros Derivados que vencen durante el ejercicio 2014.

Al 30 de septiembre de 2013 se habían contratado los siguientes derivados:

Union Bank		US\$(¹)	Tipo de cambio Promedio(²)	Techo(²)	Piso(²)	Vencimiento Semanal Durante 52 Semanas(¹) Nocial
Range Forward	COB	US\$ 20.80		\$13.1520	\$12.6520	\$0.40
Forward	COB	20.80	\$13.7240			\$0.40
		<u>US\$ 41.60</u>				

(¹) Cifras en millones de Dólares.

(²) Pesos por cada US\$1.

(³) Cifras en millones de Pesos.

COB: Cobertura

Banamex

Range Forward	COB	20.40		\$ 13.4600	\$ 13.9600	\$ 0.40
		<u>US\$ 20.40</u>				

- (1) Cifras en millones de Dólares.
 (2) Pesos por cada US\$1.
 (3) Cifras en millones de Pesos.

COB: Cobertura

Instrumentos Financieros Derivados que vencen durante el ejercicio 2013.

Al 30 de septiembre de 2013 se encontraban vigentes para ejercerse las siguientes opciones:

Banamex		US\$ ⁽¹⁾	Tipo de cambio Promedio ⁽²⁾	Techo ⁽²⁾	Piso ⁽²⁾	Vencimiento Semanal Durante 13 Semanas ⁽¹⁾ Nocional
Range Forward	COB	US\$ 5.20		\$14.095	\$13.60	\$0.40
Range Forward	COB	5.20		14.950	14.20	\$0.40
		<u>US\$ 10.40</u>				
Union Bank						
Forward	COB	US\$ 5.20	\$13.3008			\$0.40
Range Forward	COB	5.20		14.395	13.80	\$0.40
Option	COB	5.20			\$13.06	\$0.40
		<u>US\$ 15.60</u>				

- (1) Cifras en millones de Dólares.
 (2) Pesos por cada US\$1.
 (3) Cifras en millones de Pesos.

COB: Cobertura

Información Cuantitativa

El efecto en el Estado de Resultados de ESSA del 1 de enero al 30 de septiembre de 2013 se muestra a continuación:

Banamex		US\$ ⁽¹⁾	Tipo de cambio Promedio ⁽²⁾	MXN ⁽³⁾	MXN Ejercido ⁽³⁾	(Pérdida) Utilidad ⁽³⁾	Collateral ⁽⁴⁾
Range Forward		US\$ 15.60	\$ 13.6000	\$ 212.16	\$ 197.66	\$ 14.50	
Range Forward		15.60	14.2000	221.52	197.66	23.86	
		<u>US\$ 31.20</u>		<u>\$ 433.68</u>	<u>\$ 395.32</u>	<u>\$ 38.36</u>	
Union Bank							
Forward		US\$ 15.60	\$ 13.3008	\$ 206.71	\$ 197.76	\$ 8.95	
Range Forward		15.60	13.8000	215.28	197.76	17.52	
Opcion		14.00	13.0600	182.84	176.51	6.33	
		<u>US\$ 45.20</u>		<u>\$ 604.83</u>	<u>\$ 572.03</u>	<u>\$ 32.80</u>	

- (1) Cifras en millones de Dólares.
 (2) Pesos por cada US\$1.
 (3) Cifras en millones de Pesos.
 (4) No hay colaterales.

Análisis de Sensibilidad

Para este análisis se consideran la totalidad de los instrumentos financieros derivados de ESSA, los cuales son considerados “de cobertura”, ya que no se cuenta con instrumentos financieros derivados de negociación.

Para el análisis de sensibilidad se suponen tres escenarios que, en caso de que ocurran, generarían situaciones adversas. Debido a que los instrumentos financieros derivados contratados por ESSA tienen como subyacente el tipo de cambio del Dólar, los riesgos que podrían generar pérdidas relacionadas con los instrumentos financieros derivados son variaciones significativas del tipo de cambio del peso y el Dólar.

Los tres escenarios son probable, posible y remoto y consideran un aumento en el tipo de cambio de 10%, 25% y 50%, respectivamente. Los resultados por el trimestre son los siguientes:

Valor de Referencia y Escenarios			
	Escenario Probable(2)	Escenario Posible(3)	Escenario Remoto(4)
Impacto en Estado de Resultados y flujo de efectivo Consolidado (1)	\$ (0.74)	(2.93)	(5.47)

(1) Cifras en millones de Pesos.

(2) Tipo de cambio de \$14.4922 por cada US\$1.

(3) Tipo de cambio de \$16.4684 por cada US\$1.

(4) Tipo de cambio de \$19.7621 por cada US\$1

La tabla anterior muestra un aumento en los niveles de tipo de cambio de 10%, 25% y 50% que tendrían un efecto negativo de \$ 0.74, \$ 2.93 y \$ 5.47 millones respectivamente, en el estado de resultados consolidado trimestral del FIFOMI.

Resumen de Instrumentos Financieros derivados.

A continuación se presenta el nocional y valor razonable de los instrumentos financieros derivados de ESSA al cierre de septiembre de 2013.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Cifras al 30 de septiembre de 2013

Tipo de derivado	Fines de cobertura o Negociación	Monto nocional (1)	Variable de Referencia		Valor razonable (2)		Vencimiento Semanal Durante 13 Semanas ⁽¹⁾
			Sep.	Jun.	Sep.	Jun.	
Range Forward	COB	20.8	14.0950 - 13.6000	14.0950 - 13.6000	2.31	5.70	\$ 0.40
Range Forward	COB	20.8	14.9500 - 14.2000	14.9500 - 14.2000	5.23	11.66	\$ 0.40
Forward	COB	20.8	13.3008	13.3008	1.37	12.35	\$ 0.40
Range Forward	COB	20.8	14.3950 - 13.8000	14.3950 - 13.8000	3.61	9.25	\$ 0.40
Opcion	COB	20.8	13.06	13.06	0.88	3.89	\$ 0.40

Notas:

No hay colaterales

(1) Cifras en millones de dólares

(2) Cifras en millones de pesos

28 Hechos relevantes

- a) Nombramientos de Funcionarios de la Institución.- A partir del 16 de febrero de 2013, mediante designación expresa del Secretario de Economía Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, a través de Oficio 00189, el Dr. Armando Pérez Gea funge como Director General del Fideicomiso de Fomento Minero.

Asimismo dentro de la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico celebrada el día 26 de marzo de 2013, mediante Acuerdos 1317/FFM/III, 1319/FFM/III, 1322/FFM/III y 1320/FFM/III, 1321/FFM/III, los C. C.P. Noemí David Rodríguez, Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz, C.P. Luz María Salazar Reveles, Lic. José Castillo Nájera y Lic. Alfonso Salinas Ruiz, fueron nombrados como Director de Crédito, Finanzas y Administración, Director de Coordinación Técnica y Planeación, Subdirector de Finanzas y Administración, Subdirector Jurídico y Subdirector de Operaciones respectivamente, a partir del 26 de marzo de 2013.

- b) Con fecha 16 de mayo la C. C.P. Noemí David Rodríguez, dejó de fungir como Director de Crédito, Finanzas y Administración, al haber presentado su renuncia al cargo por cuestiones de carácter personal.